

Test de Autodiagnóstico para la COVID-19

Información y preguntas más frecuentes

 **Junta de Andalucía** | Consejería de Salud y Familias



INFORMACIÓN

Puntos clave Incluidos en la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19.

Disponible en:

 <https://easp.ws/testpuntosclaves>

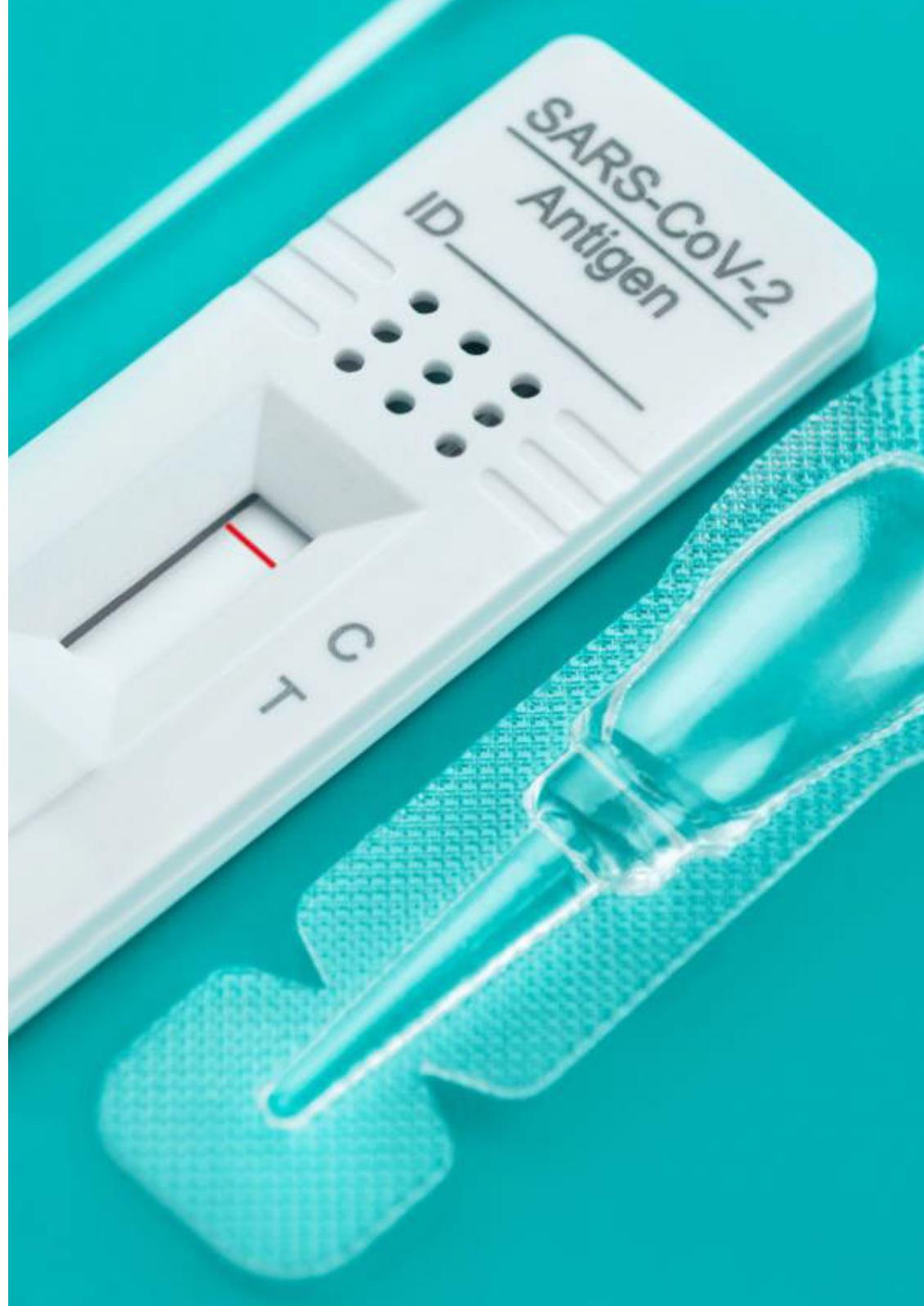


Las pruebas de autodiagnóstico pueden ser de ayuda como complemento a otros métodos diagnósticos en el control de la pandemia de la COVID-19, al permitir detectar más casos y, por tanto, ofrecer más oportunidades de controlar la transmisión. Las pruebas de autodiagnóstico más utilizadas son pruebas rápidas de detección de antígenos.

Las pruebas de autodiagnóstico no serán consideradas para el diagnóstico de confirmación de infección activa ni en personas con síntomas ni en asintomáticos. Los resultados positivos en estas pruebas se considerarán casos sospechosos que deberán confirmarse en un centro sanitario mediante una PDIA (Prueba Diagnóstica de Infección Activa) siguiendo las medidas de control recomendadas.

El rendimiento de la prueba de autodiagnóstico depende del tipo de muestra y de la correcta ejecución del procedimiento incluyendo la correcta toma de muestra. Se deben seguir siempre las instrucciones del fabricante.

De cara a la interpretación de los resultados es muy importante reforzar el mensaje de que un resultado negativo no excluye la posibilidad de infección ni exime del cumplimiento de las medidas de control recomendadas. No se deben relajar las medidas de protección, uso de mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal.



¿Cómo acceder al Cuestionario de Test de Antígenos de autodiagnóstico a través de APP Salud Responde?

Acceso al cuestionario de test autodiagnóstico:

Si aún no tiene la aplicación en su móvil, **debe instalar en su móvil la APP Salud Responde**. Darse de alta, cumplimentando sus datos personales: N° de Tarjeta Sanitaria, Año de Nacimiento y Número de documento de identificación personal (DNI, Pasaporte, tarjeta de residente comunitario, otros documentos).

Si ya tiene la aplicación instalada y registrados sus datos personales, debe acceder a ella y **pinchar en el icono Coronavirus**  en la parte superior izquierda de la pantalla. Accederá a otra pantalla en la que verá el icono  "Notificación + con Test de Antígenos Autodiagnóstico" y pulsando sobre él, accederá al cuestionario en el que se notifican los resultados positivos de Test de Antígenos auto diagnóstico.

Si no se ha realizado un test de Antígeno de autodiagnóstico o el resultado no es positivo, no debe cumplimentar este cuestionario. Les recordamos que este icono es de uso exclusivo para la notificación de un resultado positivo en un test de antígenos realizado por sí mismo con el fin de que se le cite para una prueba PDIA. Una vez notificado, debe esperar a que se pongan en contacto con Usted desde los servicios sanitarios.

Un resultado negativo no debe ser utilizado para acortar o finalizar el periodo de aislamiento o cuarentena. Si el resultado es negativo y tiene síntomas, debe contactar con los servicios sanitarios.

No se reconoce la utilización de Test de Antígenos de Autodiagnóstico para certificar la recuperación ni para certificar la ausencia de infección activa en certificado COVID digital.



Preguntas más frecuentes

Pregunta

He tenido contacto estrecho con un paciente confirmado de COVID-19 y el resultado del test de autodiagnóstico es negativo. ¿Debo cumplir con las medidas establecidas en estos casos?

Respuesta

Sí, tanto si presentas síntomas compatibles con COVID-19 o eres contacto estrecho de una persona diagnosticada con la enfermedad, comienza inmediatamente tu autoaislamiento y contacta con los servicios sanitarios. Las personas que han recibido una pauta de vacunación completa (deben haber pasado 14 días desde la vacunación o desde la segunda dosis en el caso de vacunas que precisan de dos dosis) y sean consideradas como contacto estrecho estarán exentas de la cuarentena, salvo en algunos casos específicos que se comunicarán de forma individualizada. Se les hará seguimiento con PDIA y, si no fuera posible, con otra prueba de infección activa.

Pregunta

Me he realizado el test autodiagnóstico y el resultado es positivo. ¿Ya soy un caso positivo de COVID-19?

Respuesta

No, el resultado positivo ha de confirmarse mediante una prueba validada como es la PCR o el Test de Ag realizado por profesionales sanitarios. De momento es usted un caso sospechoso y debe aplicar las medidas consideradas en estos casos. Asimismo debe comunicar lo antes posible el resultado del test a los servicios sanitarios.

Pregunta

He terminado mi pauta de vacunación o tengo sólo una dosis de vacuna puesta. ¿Esto afecta algo a las medidas que tengo que tomar en caso de positivo?

Respuesta

No, debe aislarse y contactar con los servicios sanitarios siguiendo las instrucciones anteriores. El resultado positivo ha de confirmarse mediante una prueba validada como es la PCR o el Test de Ag realizado por profesionales sanitarios. De momento es usted un caso sospechoso y debe iniciar autoaislamiento.

Para estas y otras preguntas frecuentes también puede consultar en la página de la AEMPS en la siguiente dirección:

 <https://easp.ws/testpreguntas>

Recuerda, los resultados negativos en un test de autodiagnóstico no excluyen la posibilidad de infección por lo que es muy importante mantener las medidas de control como son el uso de mascarilla, la distancia interpersonal y la higiene de manos.

Un resultado negativo no debe ser utilizado para acortar o finalizar el periodo de aislamiento o de cuarentena. Tampoco se reconoce su utilización para certificar la recuperación ni para certificar la ausencia de infección activa para el certificado COVID digital.



 <http://www.sspa.juntadeandalucia.es/SaludResponde/AppMovil/>

App Salud Responde

Si tras la realización del test de autodiagnóstico el resultado es positivo, deberá comenzar inmediatamente aislamiento domiciliario y contactar con el **Servicio Andaluz de Salud**. Lo podrá hacer a través de la **App Salud Responde y a través de su oficina de farmacia**.

Si es de fuera de la comunidad, puede ponerse en contacto con Salud Responde a través de:

 **Teléfono: 955 54 50 60**

 **Fax: 953 018 715**

 **E-mail: saludresponde@juntadeandalucia.es**